Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 02/10/2024 02:04:25 pm

Recibo No. 9653927, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08241KTUBQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION ACCION Y DESARROLLO FUNADES
Nit.:	900365102-4
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	12028-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	17 de junio de 2010
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	01 de abril de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	-CR 100 5 169 CENTRO COMERCIAL UNICENTRO EDIFICIO OASIS OFINA 404C
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	info@funades.org
Teléfono comercial 1:	3157064
Teléfono comercial 2:	3166654214
Teléfono comercial 3:	3218278882
Dirección para notificación judicial:	-CR 100 5 169 CENTRO COMERCIAL UNICENTRO EDIFICIO OASIS OFINA 404C
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	info@funades.org
Teléfono para notificación 1:	3157064
Teléfono para notificación 2:	3166654214
Teléfono para notificación 3:	3218278882

La persona jurídica FUNDACION ACCION Y DESARROLLO FUNADES SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9653927, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08241KTUBQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de mayo de 2010 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2010 con el No. 1721 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION CATOLICA APOSTOLICA PARA EL DESARROLLO DE LA FE EN CRISTO JESUS Y EL TRABAJO SIGLA:FUNCAT APOSTOL

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 18 de agosto de 2015 Asamblea ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2015 con el No. 2039 del Libro I ,cambio su nombre de FUNDACION CATOLICA APOSTOLICA PARA EL DESARROLLO DE LA FE EN CRISTO JESUS Y EL TRABAJO SIGLA: FUNCAT APOSTOL . por el de FUNDACION ACCION Y DESARROLLO FUNADES .

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación tendrá por objeto: servicio de apoyo a las empresas; en general, para el desarrollo social mediante la elaboración y evaluación de proyectos de capacitación en el marco de la economía solidaria, salud, educación, desarrollo microempresarial, cultura, deporte, apoyo logístico, que apunten al bienestar de la sociedad y en general a todas las áreas del desarrollo humano con organizaciones sociales y entidades públicas y privadas del orden nacional. Apoyar el desarrollo social mediante la elaboración y evaluación de proyectos de salud, educación informal, medioambiente, agropecuario, desarrollo microempresaria, recreación, deporte y cultura. Diseño, construcción y ejecución de todo tipo de obras civiles, eléctricas, hidráulicas, sanitarias y mantenimiento de zonas verdes que permitan el bienestar de la sociedad y en general todas las áreas del desarrollo humano, así como la idealización de actividades de interventoría y de gestión fiscal a organizaciones sociales y entidades públicas y privadas del orden territorial para contribuir con la construcción de una sociedad justa, democrática, próspera y equitativa, propiciando para ello, condiciones que permitan alcanzar un desarrollo económico y social, sostenible y competitivo, en un contexto democrático y tolerante, mediante la aplicación de metodologías participativas, la perspectiva de género y la utilización de tecnologías limpias y

Recibo No. 9653927, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08241KTUBQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ambientalmente sanas. Para el logro del objetivo se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. Diseñar, gestionar, ejecutar y evaluar programas y proyectos sociales, económicos, ambientales, culturales, turísticos, productivos y empresariales de manera sostenible y con equidad de género. 2. Fomentar el desarrollo de programas que apunten hacia la educación formal, no formal, popular, de adultos, técnica y profesional dirigida a la población infantil,
Juvenil y adulta.
3. Fomentar la ciencia, la tecnología, la investigación y la elaboración de proyectos sociales para apoyar e incentivar a grupos etanos, buscando para ellos programas que mejoren
Sus condiciones de vida.
4. Desarrollar proyectos o programas de capacitación por derecho propio o mediante la implementación de convenios y/o contratos con universidades, sena, fundaciones, centros de capacitación de aprendizaje, ong nacionales e internacionales en las siguientes áreas: en el ramo de la construcción y obras civiles en el ramo de la cerrajeria o metalisteria. En el ramo de la ebanistería o carpintería. En el ramo de la fabricación de productos para el aseo de la industria y el hogar en el ramo de la panadería y la pastelería en general. En el ramo de la
Reparación y mantenimiento de neveras, enfriadores, estufas, lavadoras y cuartos fríos. En el ramo de la confección de calzado marroquinería en general. En el ramo automotriz, reparación, embobinado de motores, motos y motores tuera de borda. En el ramo de la cerámica relacionado con ella. En el ramo de la construcción de embarcaciones en madera, barcos de canotaje, lanchas, botes, canoas. En el ramo de la cultura artística, danzas, cantos, bailes, teatro, música folclórica, de percusión, de cuerda y otros instrumentos, modelaje y otros. Capacitaciones en convivencia y seguridad social. En el ramo del medio ambiente.
5. Promover el desarrollo de los eslabones de la cadena productiva articulados a los proyectos ejecutados y asesorados por la fundación.
6. Suministro de toda clase de material de construcción de obras de arquitectura, vías y puentes.
7. Ofrecer servicios de asesoría y consultoría externa en aspectos relacionados con el objeto social de la fundación.
8. Realizar y/o apoyar eventos y actividades que velen por la actualización en la intervención social, económica, política, cultural, ambiental e institucional.
9. Gestionar recursos de cooperación nacional e internacional para el logro del objeto social de la fundación.
10. Constituir empresa o hacerse socia de las existentes.
11. Celebrar contratos de mutuo o préstamo en todas las formas previstas en la ley, con o sin intereses.
12. Comprar, vender, importar, exportar, permutar y, en fin, enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles y efectos de comercio, de contado o a plazo, por cualquiera de los medios
Legales.
13. Gravar y pignorar toda clase de bienes muebles e inmuebles que requiera con el fin de dar cumplimiento con el objeto social.
14. Celebrar con establecimiento de crédito y con empresas aseguradoras o entidades privadas de cualquier índole, todas las operaciones que requiera el giro de los

Recibo No. 9653927, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08241KTUBQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

negocios sociales.
15. Girar, aceptar, endosar, cobrar, protestar, caucionar y negociar, en general títulos valores y los demás titulos de crédito relacionados con los negocios de la fundación.
16. Recibir donaciones y/o auxilios económicos a nivel nacional e internacional.
17. Crear, estimular, impulsar, fortalecer y consolidar programas, convenios, contratos a través de entidades legalmente reconocidas como instituciones públicas, privadas y extranjeras y todas las actividades necesarias para el logro del objeto social de la fundación.
18. Diseño e implementación de programas y proyectos para la población adulta.
19. Diseño e implementación de programas y proyectos para la población vulnerable y en condición de desplazamiento.
20. Diseño e implementación de programas de vivienda, de salud y de bienestar social.
21. Realizar diseño e implementación de programas y proyectos para el bienestar de comunidades étnicas (indígenas y afrodescendientes).
22. Diseño e implementación de programas y proyectos de gestión del riesgo.
23. Diseño, construcción y adecuación de obras civiles e infraestructura.
24. Generación de proyectos de protección de fauna y flora amenazada.
25. Diseño e implementación de programas y proyectos de recuperación de cuencas hidrográficas.
26. Desarrollar estudios, diseño e implementación de programas y proyectos de producción más limpia.
27. Diseño e implementación de programas y proyectos de saneamiento básico.

28. Coordinar la vinculación técnico - económica de la empresa privada y organismos nacionales e internacionales que tengan relación con el objeto social de la fundación.
29. Contratar los servicios de personas naturales, jurídicas u organizaciones científicas, nacionales o internacionales para desarrollar programas que tengan relación con el objeto social de la fundación.
30. En general, ejercer todos los derechos y acciones de la ley y lo que sus estatutos le autoricen en desarrollo del objeto social.
31. Crear una conciencia de protección y conservación ambiental a través de actividades de educación ambiental al nivel urbano y rural, que estén dirigidas a personas vinculadas y no vinculadas a la fundación.
32. Colaborar activamente en los programas específicos de preservación y conservación de especies y/o ecosistemas que se estén llevando a cabo en los diferentes parques naturales,
Áreas de amortiguación, áreas de interés ambiental, reservas de la sociedad civil y cualquier otra área protegida o de especial interés ambiental.
33. Realizar interventorías, seguimientos y coordinación de proyectos y programas socio-ambientales.
34. Realizar la planificación, implementación y comercialización de proyectos y propuestas de turismo.
35. Diseño, elaboración e implementación de planes de mercadeo.
36. Realizar programas de capacitación y fortalecimiento d equipos de ventas.
37. Diseño y elaboración de material de divulgación, promocional, publicitario y fotográfico.
38. Asesoría en la implementación de la cadena agro-industrial.

Recibo No. 9653927, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08241KTUBQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39. Diseño, implementación y validación de estrategias de educación ambiental, en el uso y manejo adecuado de los recursos naturales.
40. La ejecución de proyectos de reforestación de carácter protector, productor, protector - productor y sistemas agro forestales, con el uso de especies nativas e introducidas.
41. Asesoramiento. Y ejecución en estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y monitoreo.
42. Ejecución de obras bio-ingenieriles en el manejo, recuperación y conservación de áreas degradadas por procesos erosivos.
43. Producción de material vegetal forestal, agrícola y ornamental.
44. Formulación, gestión y administración de proyectos que comprendan el desarrollo de una actividad agrícola, pecuaria, acuícola y/o forestal;
45. Prestación de asesoría para la implementación de buenas prácticas agropecuarias; (iv).
46. Diseñar y realizar la implementación de planes y mecanismos para el manejo sanitario y fitosanitario.
47. Diseñar y realizar la implementación de planes y mecanismos para el manejo de cosecha y postcosecha.
48. Prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria.
49. Suministro de toda clase de insumos agrícolas y ganaderos.
50. Elaboración de planes de aprovechamiento forestal.
51. Diseños paisajísticos y planes de compensación forestal.
52. Manejo y ejecución de actividades de intervención forestal urbana.
53. Administración de empresas agropecuarias.
54. Asesoría y ejecución de inventarios florísticos urbanos y de bosque natural.
55. Gestionar y/o ejecutar proyectos ambientales en el marco del concepto de desarrollo sostenible.
56. En general, ejercer todos los derechos y acciones de la ley y las que sus estatutos le autoricen.
57. Para el cumplimiento de su objeto realizará actividades de investigación para el desarrollo en las ciencias administrativas, económicas, sociales, jurídicas y políticas, la gestión pública, el desarrollo urbano, regional y la descentralización; la asesoría, consultoría, capacitación, seguimiento y evaluación en materias especificas o propias. De estos campos, el diseño y realización, de estudios sectoriales, la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas públicas y de planes, programas y proyectos. Dará impulso o ejecutará directamente proyectos productivos destinados a la generación de empleo productivo en condiciones de competitividad y rentabilidad. Para el cumplimiento de su objeto realizará actividades de investigación para el desarrollo en las ciencias administrativas, económicas, sociales, jurídicas y políticas, la gestión pública, el desarrollo urbano, regional y la descentralización; la asesoría, consultoría, capacitación, seguimiento y evaluación en materias específicas o propias. De estos campos, el diseño y realización, de estudios sectoriales, la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas públicas y de planes, programas y proyectos. Dará impulso o ejecutará directamente proyectos productivos destinados a la generación de empleo productivo en condiciones de competitividad y rentabilidad.
58 del mismo modo podrá birndar capacitaciones en el area de economia solidaria.

Recibo No. 9653927, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08241KTUBQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente:
A. Ejercer la representación legal de la entidad.
B. Convocar, presidir y dirigir las reuniones de la asamblea general.
C. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad.
D. Rendir informe bimensual a la junta directiva de cuentas y balances.
E. Desarrollar las actividades que junta le asigne, en cumplimiento de los objetivos de la fundación
F. Organizar, dirigir y ejecutar los actos necesarios encaminados a cumplir los objetivos de las diversas actividades de la fundación.
G. Rendir a la asamblea general los informes correspondientes acerca de la marcha de la fundación.
H. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y los acuerdos de la asamblea.
I. Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias.
J. Representar a la fundación en los actos públicos y privados.
K. Firmar conjuntamente con el secretario las actas de la asamblea general, los acuerdos, resoluciones, la correspondencia, las constancias, certificaciones y en general todo documento oficial de la fundación.
L. Convocar a reunión de la asamblea general a sesiones extraordinarias, previa.

Funciones de la junta directiva, entre otras: d) autorizar al representante legal para comprar, vender o gravar bienes y celebrar contratos cuyo valor excedan los doce mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (12.000 SMLV).

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. SN del 30 de enero de 2024, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2024 con el No. 892 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE-REPRESENTANTE LEGAL	BEATRIZ EUGENIA MOSQUERA MOSQUERA	C.C.66903167

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. SN del 30 de enero de 2024, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2024 con el No. 892 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

Recibo No. 9653927, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08241KTUBQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

BEATRIZ EUGENIA MOSQUERA MOSQUERA	C.C.66903167
GUSTAVO MOSQUERA MOSQUERA	C.C.16942513
KAROLAIN MOSQUERA ECHAVARRIA	C.C.1107522668

REVISORES FISCALES

Por Acta del 30 de septiembre de 2021, de Asamblea De Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2021 con el No. 2941 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ALVARO JOSE FLOR VELASCO	C.C.1151960506

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 001 del 18/08/2015 de Asamblea	2039 de 27/08/2015 Libro I
ACT 002 del 14/09/2015 de Asamblea General	2186 de 16/09/2015 Libro I
ACT 01 del 20/01/2017 de Asamblea De Asociados	233 de 07/02/2017 Libro I
ACT 001 del 24/07/2017 de Asamblea	7302 de 27/07/2017 Libro I
ACT 006 del 21/05/2018 de Asamblea General	2674 de 10/07/2018 Libro I
ACT 008 del 27/07/2018 de Asamblea General	2855 de 02/08/2018 Libro I
ACT 012 del 24/01/2020 de Asamblea General	457 de 27/02/2020 Libro I
ACT 014 del 13/03/2020 de Asamblea General	720 de 20/03/2020 Libro I
ACT SN del 30/01/2024 de Asamblea General	893 de 13/04/2024 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9653927, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08241KTUBQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8230
Otras actividades Código CIIU: 4669
Otras actividades Código CIIU: 8559

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	FUNDACION ACCION Y DESARROLLO FUNADES
Matrícula No.:	1041833-2
Fecha de matricula:	19 de febrero de 2019
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	EDIFICIO OASIS CENTRO COMERCIAL UNICENTRO OFICINA 404C
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Recibo No. 9653927, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08241KTUBQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $11,069,815,909

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

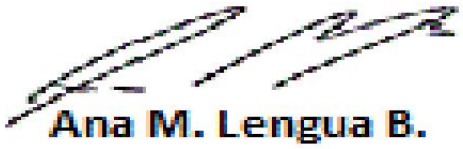
La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

Recibo No. 9653927, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08241KTUBQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



Ana M. Lengua B.